



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

24

Bogotá D. C., febrero 15 de 2021

Ref: Solicitud Levantamiento de embargo

Ejecutivo: 2003-1108

El informe rendido por secretaria, obre en autos y téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar.

En atención a la solicitud que mediante escrito que antecede hace el señor NILSON MALAGON ACOSTA respecto del Levantamiento de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 50C-894367, por secretaria dese cumplimiento a lo normado por el artículo 597 numeral 10º, fijando el correspondiente Aviso, a fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 24
De hoy 24 FEB 2021
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO